

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Docentes responsables: Alicia María Expósito Toral

Punto de partida:

Esta programación didáctica está elaborada para el curso de 2º de ESO compuesto por dos grupos A y B de 14 alumnos respectivamente. Los grupos son heterogéneo en cuanto a niveles competenciales, por lo que se tendrá que recurrir a diferentes adaptaciones de aula y estrategias metodológicas para cubrir las necesidades de cada uno de los alumnos.

El alumnado muestra en general una buena actitud y comportamiento a la hora de participar en las diferentes actividades aunque tienen dificultad en el momento de seguir las indicaciones de la profesora. Tanto en el grupo A como en el B hay 2 alumnos con AC, aunque en la materia de música no requieren adaptación curricular, solo de aula. Se utilizará las estrategias propias del trabajo cooperativo para que los alumnos realicen las actividades individualmente y en grupo, lo cual es idóneo para que los alumnos se apoyen unos en otros y aprendan juntos. Además, debemos tener en cuenta a la hora de la organización en grupos cooperativos que algunos alumnos tienen nociones de música, pues asisten a clases extraescolares en la EIM de la Palma o de la banda municipal de música.

En ambos grupos hay un alumno absentista.

Debido a la situación sanitaria de pandemia derivada de la propagación del virus de la COVID-19, esta programación será adaptada siguiendo el protocolo de contingencia elaborado conjuntamente por la Consejería de Educación y Sanidad del gobierno de Canarias, así que se modificarán aquellos aspectos que no puedan llevarse a cabo en cuanto a agrupamientos, actividades, utilización de recursos,... según se vaya desarrollando la misma.

JUSTIFICACIÓN

Introducción:

Esta programación está elaborada para 2º ESO y pertenece al Departamento Sociolingüístico que engloba a los docentes de las siguientes materias: Filosofía, Lengua y Literatura, Inglés, Música, Francés, Geografía e Historia, Cultura Clásica, Latín y Prácticas Comunicativas.

La materia de la especialidad está impartida por ña Alicia María Expósito Toral en todos los cursos en los que se imparte la materia de música.

Está enmarcada en la **Ley Orgánica de la Calidad de la Enseñanza (LOMCE)**, así como en el **decreto 81/2010**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, el **Real Decreto 1105/2015** por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, el **decreto 315/2015 de 28 de agosto**, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias y, además, la **orden ECD/65/2015** por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato y la **Orden de 3 de septiembre de 2016** por la que se regula la evaluación y la promoción del alumnado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Como primer pilar en el que se sustentará esta programación, cada compositor transmite con su obra un mensaje (sentimientos, impresiones, puntos de vista, valoraciones socio-ideológicas, etc.), con el objetivo de que llegue a un público que la entienda y la disfrute de la mejor manera posible. En la práctica educativa, se considerará que tanto el docente como el alumnado, en primera instancia, y las sociedades del futuro, en Última, constituyen ese público. Por tanto, será imprescindible valorar cada obra de las trabajadas en clase en función del mensaje que desea proyectar.

El siguiente de los principios fundamentales de la presente programación será la educación auditiva del alumnado, y el desarrollo de unos principios y habilidades críticas musicales que le permitirá discriminar la música de mejor calidad de entre la gran cantidad de manifestaciones musicales que conviven en la sociedad actual. Asimismo, se propiciará que el alumnado tome conciencia de los distintos puntos de vista en la controversia que existe actualmente en cuanto al consumo de la música y la piratería.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

El tercer y último pilar sobre el que se sustentará esta programación será la adquisición y sistematización de unos hábitos de trabajo y estudio diario por parte del alumnado. Estos hábitos les permitirán enfrentarse a la vida en sociedad, y les ayudarán a establecer una rutina no sólo para la vida escolar del alumnado, sino aplicable también a su futura vida personal y profesional.

La materia está dividida en cuatro bloques relacionados entre sí que contribuyen a desarrollar los objetivos generales de la etapa:

1) "Interpretación y Creación", integrando la expresión instrumental, vocal y corporal con la improvisación y la composición, contribuyendo a:

- trabajo cooperativo
- la asunción de compromisos para el éxito común,
- la consolidación de hábitos de disciplina
- la iniciativa personal

2) "La Escucha", donde se dota al alumnado de las herramientas esenciales para:

- disfrutar de la audición
- emitir juicios y valoraciones críticamente sobre la música escuchada expresándose con corrección tanto oral como de forma escrita

3) "Contextos culturales y musicales", estableciendo la relación entre cultura e historia, en el que se enseña a:

- identificar y diferenciar el estilo y las características básicas de diferentes períodos históricos y diferentes contextos
- valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura e historia propias y de los demás.

4) "Música y Tecnologías", destacando la relación entre la música y la tecnología en una sociedad en la que dichas disciplinas interaccionan de una forma estrecha e interdependiente, adquiriendo una preparación básica para la creación, información y comunicación.

Asimismo, la contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave favorece la perspectiva sistémica de los aprendizajes y el tratamiento integral de los contenidos. Así, a través de las situaciones de aprendizaje, el profesor procurará abarcar en cada una de ellas conocimientos que engloben el desarrollo del individuo de forma holística en una sociedad moderna, globalizada y plural.

La materia de Música contribuye a la adquisición de las competencias clave, las cuales definen, explicitan y desarrollan los resultados de aprendizaje que los alumnos deben conseguir. Así, la Música representa un poderoso lenguaje de comunicación, siendo determinante en la Competencia Lingüística (CL). La percepción musical, la escucha y el análisis, el respeto a diferentes opiniones con sensibilidad y espíritu crítico, la comunicación de ideas y emociones, etc, desarrollan diferentes posibilidades de comunicación oral, escrita o audiovisual fundiendo la música y el lenguaje en un vehículo ideal que perciba el poder de la comunicación. Además, la música fomenta destrezas basadas en la organización del tiempo utilizando símbolos, operaciones básicas, formas de expresión y razonamiento matemático, materializándose en todas las actividades de práctica musical y de movimiento y danza en las que la dimensión espacio-temporal juega un papel fundamental, suponiendo una contribución directa a la competencia matemática (CMCT). Con respecto a la Competencia Digital (CD) la materia de Música precisa del desarrollo de destrezas relacionadas con el acceso a la información, su procesamiento y uso para la comunicación y creación de contenidos. El proceso de creación musical requiere la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y curiosidad por el aprendizaje. La responsabilidad en la obtención de un resultado de calidad implica la coordinación de las propias acciones con las de los demás integrantes del grupo fomentando la inclusividad y la atención a la diversidad, por lo que la materia de Música es un marco idóneo para trabajar las Competencias sociales y Cívicas (CSC). Además, a través de todas las actividades de interpretación y creación musical, tanto instrumental, vocal, de percusión corporal o de movimiento y danza, se trabaja la competencia de Aprender a aprender (AA), pues implican la toma de conciencia sobre las propias posibilidades, la utilización de distintas estrategias de aprendizaje y la gestión y el control eficaz de sus propios procesos. La planificación de proyectos musicales colectivos, el trabajo individual en beneficio del éxito del conjunto y la difusión de los mismos a través de las nuevas tecnologías se materializa en la capacidad de transformar las ideas en actos. La materia de música es ideal para trabajar aspectos como la creatividad,

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

la imaginación, el autoconocimiento, la autoestima, la independencia, el interés, el esfuerzo, el espíritu emprendedor, la iniciativa y la innovación (SIEE). Por último, no cabe duda que la materia de Música acerca a conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico y con actitud abierta y respetuosa las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, trabajando así la competencia en Conciencia y expresiones culturales CEC).

Los aprendizajes se generarán a partir de proyectos inclusivos conforme a los criterios de evaluación de la materia. En el aula se concretará la puesta en práctica de los principios metodológicos del aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje activo, cooperativo y dialógico, tal y como se detalla a continuación:

- Fase de activación a partir de la formulación de preguntas motivadoras,
- planificación de la evaluación,
- realización de una mapa de proyectos inclusivos,
- el control del proceso.

Con la propuesta, se comunicará a los alumnos el **fin** que se persigue teniendo en cuenta el producto que queremos conseguir, partiendo de un estímulo que les sea cercano. Así, a través de la conexión con eventos locales o globales pretendemos aumentar el interés y motivación del alumnado.

En esta etapa, la música es una de las materias que puede y debe contemplar el tratamiento inclusivo a la diversidad del alumnado haciendo hincapié en sus necesidades específicas individuales. Para ello es primordial que el rol del profesor sea el de guía e inspirador en cada momento, ofreciendo herramientas para hacer protagonista del proceso de aprendizaje sea el propio alumnado.

Se fomentará la investigación grupal, el trabajo cooperativo insistiendo en su participación activa y la comunicación entre iguales. Asimismo se desarrollarán situaciones de aprendizaje que partan de los conocimientos previos del alumnado y que sean aplicables a su contexto cercano, para que la motivación y disfrute de las actividades musicales generen interés por la música dentro y fuera del aula.

La integración curricular con otras materias da como resultado una visión globalizadora de nuestra sociedad actual en la que la Música adquiere especial importancia.

No debemos olvidar el uso de las nuevas tecnologías en una manifestación artística como la nuestra, pues es un soporte fundamental. La inclusión de aplicaciones y dispositivos electrónicos en el proceso de aprendizaje facilitará la adquisición de los elementos necesarios para abordar entre otros aspectos, montajes audiovisuales, la audición, etc, así como herramientas de búsqueda de información para el autoaprendizaje y el fomento del espíritu emprendedor a través del diseño y elaboración de proyectos.

La primera unidad de programación permitirá al alumnado interpretar piezas vocales e instrumentales mediante imitación o utilizando partituras con lenguaje no convencional y convencional básico. Además, contribuirá a desarrollar actitudes de respeto y cuidado de la voz, cuerpo e instrumentos y a valorar la importancia del silencio, de la atención al director y de la adecuación al conjunto. Además se pretenderá que el alumnado sea capaz de identificar los principales elementos del lenguaje musical (ritmo, compás, melodía, armonía y acorde), identificar auditivamente ostinatos rítmicos y melódicos, instrumentos de diferentes familias, y las formas lied, canon y rondó y de relacionarlos con los parámetros del sonido.

La segunda unidad de programación permitirá al alumnado interpretar piezas vocales, instrumentales y coreográficas sencillas, adquiriendo y aplicando habilidades técnicas y cumpliendo las normas que rigen la interpretación individual y en grupo. Participarán de forma interesada, activa y respetuosa ante un público como intérpretes, poniendo en práctica técnicas de control de emociones, todo ello en un ambiente de trabajo colaborativo y usando herramientas digitales para tal fin. Además en esta unidad de programación permitirá relacionar los aprendizajes adquiridos anteriormente para relación una obra con la época, estilo y género al que pertenece. Adquirirán un interés básico por conocer diferentes músicas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, así como el respeto de las normas que rigen el comportamiento ante un espectáculo o manifestación musical.

La tercera unidad facilitará el concepto de evento sonoro, paisaje sonoro y contaminación acústica, adquiriendo la capacidad de analizar causas y consecuencias del exceso de ruido, y tomando conciencia de los beneficios de la música al ser humano y realizando una campaña de concienciación en el centro sobre el exceso de ruido.

La cuarta unidad de programación nos acercará al mundo de la ópera, a través del cual los alumnos podrán constatar la importancia de la música a lo largo de la historia y elaborará documentos propios utilizando como apoyo a la exposición oral de trabajos de investigación del aparato fonador.

La quinta unidad de programación acercará al alumnado al mundo del espectáculo, pues tendrán que presentar un proyecto donde tengan cabida todos los roles necesarios en la creación de

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

los mismos (sonido, escenario, actores y actrices, redactores de escenas, iluminación, maquillaje ...). En esta unidad se desarrollará un aprendizaje servicio, pues al final de la misma se representará en el salón de actos del centro y se invitarán a las familias.

La sexta unidad de programación permitirá al alumnado adentrarse en la organización instrumental de diferentes tipos de orquesta, culminando su aprendizaje con la exposición oral sobre la orquesta sinfónica.

La séptima unidad de programación garantizará un uso funcional y responsable de los recursos informáticos disponibles para la búsqueda, almacenamiento, tratamiento, creación y comunicación de información sobre la música, usando como tema principal, el papel de la mujer en el contexto histórico. Además se garantizará la interpretación de canciones, piezas musicales y danzas pertenecientes al patrimonio cultural canario, apreciando su valor y la importancia de su conservación.

Orientaciones metodológicas

Modelos metodológicos:

Se propondrá una metodología eminentemente activa y práctica, que contemple los distintos ritmos de aprendizaje y de desempeño de todo el alumnado y que se adapte a ellos en las actividades y tareas, así como en los recursos y en las estrategias metodológicas. Se potenciará en todo momento el desarrollo de un aprendizaje competencial, cooperativo y que fomente la adquisición y el desarrollo de aprendizajes encaminados a la consecución de los objetivos generales de la etapa y a la adquisición de las competencias clave. Además, se establecerán estrategias metodológicas encaminadas a que el alumnado adquiera los aprendizajes necesarios para que sea capaz de autorregular su conocimiento y su propio proceso de aprendizaje.

Entre los modelos metodológicos que la presente programación propone, se destacarán los siguientes:

Modelo expositivo (EXPO), para todas aquellas actividades y tareas en las que será precisa una explicación previa por parte del docente, como por ejemplo, en los aprendizajes relacionados con los elementos básicos del lenguaje musical o los parámetros del sonido.

Enseñanza directa (EDIR), para las ocasiones en que el docente ofrezca una práctica guiada que dará como resultado la realización autónoma por parte del alumnado. Este modelo se utilizará especialmente en el aprendizaje de piezas musicales instrumentales, vocales y dramatizadas.

Enseñanza no directiva (END), en las tareas en las que el alumnado establecerá su propio itinerario de aprendizaje y, mediante ensayo y error, corrobore cuáles son los aprendizajes necesarios, y para qué los necesita.

Inductivo básico (IBAS), el alumnado utilizará datos y experiencias concretas en algunas actividades para llegar a generalidades y realizar interrelaciones, interconexiones y reflexiones, tanto de las características de los sonidos que escucharán como de las obras musicales contextualizadas en su momento histórico y cultural.

Organizadores previos (ORGP), en las unidades en las que se vaya a transmitir un volumen extenso de información que el alumnado deberá manejar, por ejemplo en la referente al análisis auditivo de piezas musicales para la identificación de sus características y para la elaboración de juicios críticos.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

La Investigación grupal (IGRU), en todas aquellas actividades de aprendizaje cooperativo en las que el trabajo con sus propios compañeros dotará al individuo de las herramientas necesarias para adquirir los aprendizajes imprescindibles de cada criterio.

La Investigación guiada (INV), en la que el docente servirá de guía para que el alumnado pueda encontrar los conocimientos para resolver el problema que se le presentarán.

Indagación científica (ICIE), como modelo de trabajo basado en el método científico durante el desarrollo del proyecto de construcción de instrumentos e investigación de nuevos sonidos.

Deductivo (DEDU) al clasificar los instrumentos musicales partiendo de una taxonomía dada en la que figurarán las características de las familias.

Juego de roles (JROL), en la que el alumnado adoptará papeles previamente establecidos como preparación para enfrentarse a situaciones reales similares, como en el caso de las diferentes profesionales que intervienen en la preparación de un espectáculo audiovisual.

Agrupamientos:

Una de las cuestiones fundamentales para el trabajo en el Aula de Música será el agrupamiento del alumnado, elegidos de diferentes maneras en diversos momentos por los resultados que estos propician en los diferentes trabajos que se deberá realizar. Asimismo, los agrupamientos más efectivos serán aquellos que aprovechen las características del alumnado y permitan que dentro de la diversidad del alumnado se aprovechen las cualidades de unos para complementar las de los demás. De la misma forma, el trabajo personal e individual se aprovechará para momentos de autoevaluación, metacognición y reflexión de uno mismo con el esfuerzo realizado y su proyección personal con el resto del grupo. De esta forma los agrupamientos que más se propondrán serán los siguientes:

Trabajo individual (TIND), en situaciones en las que el alumnado deberá enfrentarse a los retos que se le planteen individualmente, sin la ayuda de los compañeros o compañeras. Por ejemplo en la realización de pruebas escritas, en las actividades y tareas que deban recogerse en el blog personal o en la práctica instrumental o vocal individual.

Trabajo en parejas (TPAR), en aquellas situaciones en las que se pretenda favorecer la colaboración entre compañeros o compañeras, en la toma de decisiones y en la realización de productos, con la profundidad y sistematización que requiere el aprendizaje cooperativo en su nivel, como por ejemplo, en la realización de murales o paneles informativos.

Grupos heterogéneos (GHET), para todas aquellas actividades y tareas en las que se pretenda utilizar el aprendizaje colaborativo o cooperativo con grupos compensados, formados por integrantes con perfiles distintos, diferentes habilidades o fortalezas y que buscarán la obtención de un producto común, por ejemplo en las actividades de creación e interpretación en pequeños grupos o en la realización de proyectos.

Grupo de expertos (GEXP), en momentos puntuales en los que los integrantes del grupo desempeñarán el mismo rol o precisarán de una información específica concreta, que luego deberán llevar a su grupo base. Este agrupamiento se utilizará durante la realización del proyecto de investigación sobre la construcción de instrumentos e investigación de nuevas sonoridades.

Gran grupo (GGRU), en las actividades o tareas en las que el profesor se dirigirá al grupo clase al completo, por ejemplo en aquellas en las que se utilizarán los modelos expositivo o directivo y sobre todo en las actividades de interpretación colectiva con el grupo al completo.

Espacios:

Una de las cuestiones fundamentales para el trabajo en el Aula de Música será el agrupamiento del alumnado, elegidos de diferentes maneras en diversos momentos por los resultados que estos propician en los diferentes trabajos que se deberá realizar. Asimismo, los agrupamientos más efectivos serán aquellos que aprovechen las características del alumnado y permitan que dentro de la diversidad del alumnado se aprovechen las cualidades de unos para complementar las de los demás. De la misma forma, el trabajo personal e individual se aprovechará para

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

momentos de autoevaluación, metacognición y reflexión de uno mismo con el esfuerzo realizado y su proyección personal con el resto del grupo. De esta forma los agrupamientos que más se propondrán serán los siguientes:

Trabajo individual (TIND), en situaciones en las que el alumnado deberá enfrentarse a los retos que se le planteen individualmente, sin la ayuda de los compañeros o compañeras. Por ejemplo en la realización de pruebas escritas, en las actividades y tareas que deban recogerse en el blog personal o en la práctica instrumental o vocal individual.

Trabajo en parejas (TPAR), en aquellas situaciones en las que se pretenda favorecer la colaboración entre compañeros o compañeras, en la toma de decisiones y en la realización de productos, con la profundidad y sistematización que requiere el aprendizaje cooperativo en su nivel, como por ejemplo, en la realización de murales o paneles informativos.

Grupos heterogéneos (GHET), para todas aquellas actividades y tareas en las que se pretenda utilizar el aprendizaje colaborativo o cooperativo con grupos compensados, formados por integrantes con perfiles distintos, diferentes habilidades o fortalezas y que buscarán la obtención de un producto común, por ejemplo en las actividades de creación e interpretación en pequeños grupos o en la realización de proyectos.

Grupo de expertos (GEXP), en momentos puntuales en los que los integrantes del grupo desempeñarán el mismo rol o precisarán de una información específica concreta, que luego deberán llevar a su grupo base. Este agrupamiento se utilizará durante la realización del proyecto de investigación sobre la construcción de instrumentos e investigación de nuevas sonoridades.

Gran grupo (GGRU), en las actividades o tareas en las que el profesor se dirigirá al grupo clase al completo, por ejemplo en aquellas en las que se utilizarán los modelos expositivo o directivo y sobre todo en las actividades de interpretación colectiva con el grupo al completo.

Recursos:

Los recursos materiales constituirán un elemento muy importante en la metodología y práctica educativa, tanto es así, que de su selección y buen uso dependerá, en gran medida, el éxito en el cumplimiento de los objetivos que garantizarán los aprendizajes. Las unidades de programación utilizarán unos recursos variados que garanticen la utilización de las TIC. Partiendo de la base de que el aula de música del centro deberá estar equipada con instrumentos musicales (de pequeña percusión, placas, flauta dulce, piano...) y sistemas de reproducción sonora, los recursos necesarios para el desarrollo de esta programación serán:

- Sistema de proyección (audio y vídeo)
- Ordenadores
- Recursos Multimedia
- Dispositivos móviles
- Textuales
- Icónicos
- Fichas de evaluación, coevaluación y metacognición
- Organizador gráfico “compara y contrasta”
- Organizador gráfico “veo, pienso, me pregunto”
- Partituras
- Instrumentos musicales (xilófonos, metalófonos, pequeña percusión, flauta dulce)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Actividades complementarias y extraescolares: :

Actividades complementarias y extraescolares

La programación queda abierta a posibles actividades que se oferten a lo largo del curso si tienen relación con los contenidos de la materia y si se entiende que cuentan con la motivación y el interés del alumnado y la utilidad de las mismas para alcanzar los objetivos propuestos y el desarrollo de las competencias clave.

Atención a la diversidad:

Atención a la diversidad

La implicación y participación activa en proyectos colectivos donde todo el mundo aporta sus vivencias y conocimientos, lleva al alumnado a sentirse imprescindible en la labor de equipo, permitiendo, por un lado, la mejora de los hábitos de disciplina y, por otro, convirtiéndose en un medio excepcional para el desarrollo personal y social donde el alumnado menos dado a manifestarse verá favorecida su intervención por contagio y sentido de pertenencia a un grupo, mejorando su autoestima y la confianza en sí mismo a través de la "ayuda" de los miembros del grupo.

Teniendo en cuenta la interdisciplinariedad como un hecho absolutamente presente en esta materia, el alumnado podrá superar el miedo a expresarse libremente, ser más comprensivo y empático y dar rienda suelta a su creatividad, lo que redundará positivamente en su evolución e implicación en esta y otras materias. Por tanto, el propio objetivo de la materia de trabajar por proyectos, ayuda a la individualidad del alumnado. Los contenidos de esta materia no se consideran como un listado ordenado sino como una propuesta de organización que dinamizaremos de diferentes maneras dependiendo de las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado. Por esta razón, todos los contenidos están reagrupados en un solo bloque: "Comunicación y Creatividad". Se pretende extraer las mejores capacidades expresivas, partiendo de la premisa de que no todas las personas tenemos el mismo potencial, por lo que se evaluará la evolución personal del alumnado, pues los objetivos no serán alcanzar unos niveles de conocimiento, sino unas destrezas que mejoren la comunicación, expresión y desarrollo personal.

Evaluación:

Evaluación

La evaluación se llevará a cabo partiendo de los criterios de evaluación y los contenidos asociados a cada uno de ellos, criterios que redactados holísticamente, conjugan de manera observable, todos los elementos de una situación de aprendizaje competencial.

La evaluación estará integrada desde el principio y al alumnado se le orientará en su aprendizaje (el qué, cómo y para qué), se le ayudará a ser consciente de sus logros y de sus habilidades, que deberá reforzar durante el proceso. Asimismo se convertirá en un adecuado instrumento para evaluar, autoevaluar y coevaluar. Por otra parte la evaluación de los aprendizajes imprescindibles se expresará teniendo en cuenta el carácter formativo, procesual y competencial.

No se harán recuperaciones a lo largo del curso, ya que la evaluación es continua; se elaborarán, por tanto, diferentes pruebas o trabajos que tengan como finalidad reforzar los criterios que no se hayan superado.

En cuanto a la pérdida de evaluación continua, conforme a los criterios que especifica la normativa a tal efecto, el alumno realizará una prueba específica, según el momento del curso en el que esta pérdida de evaluación se produzca, en la fecha, hora y características que determine el departamento, que incluirá contenidos, criterios, instrumentos, recursos,... de la materia que sean objeto de valorar el grado de consecución de objetivos y adquisición de competencias. No obstante, al grupo de alumnos que por motivos de salud no pueda asistir al centro, se le proporcionará una serie de actividades que deberá llevar a cabo a lo largo del curso con la supervisión de este departamento.

Instrumentos de evaluación

Dossier de materiales que se van trabajando.

Observación directa del trabajo del alumno a través de: participación, implicación en tareas, coordinación en los trabajos en grupo, aprovechamiento de las sesiones, originalidad, creatividad, todo ello estipulado en diferentes rúbricas que aportarán información sobre el aprovechamiento del alumno. El seguimiento se llevará a cabo por la profesora en su cuaderno, donde quedará registrado: actividades, trabajos o tareas, y grado de adquisición de los mismos en cada alumno.

Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Teniendo en cuenta que no sólo debe ser evaluado el alumno, esta programación recoge un apartado en el que se tendrá en cuenta otros factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje como son: la función motivadora y de guía de la profesora, la utilidad de las actividades propuestas, la pertinencia de los materiales curriculares, el interés despertado en los alumnos, las dificultades y problemas surgidos en la aplicación práctica de la unidad en el aula,... En definitiva, se reflexionará sobre la labor docente para detectar posibles dificultades e ir estableciendo mecanismos de ajuste que contribuyan a mejorar la práctica docente. En la valoración del proceso de enseñanza se utilizarán, cuestionarios de autoevaluación, observación de la clase y las producciones de los alumnos.

Estrategias para el refuerzo y planes de recuperación:

Sistemas de recuperación

Esta programación cuenta con sistemas de recuperación de evaluación alternativos para los alumnos cuya inasistencia reiterada a clase le impida la aplicación de la evaluación continua. Aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por un **elevado absentismo escolar**, deberán realizar y entregar a la profesora las tareas y/o trabajos correspondientes a cada trimestre del curso, además de presentarse a una prueba final oral y/o escrita de la materia impartida.

Aquellos alumnos que **por enfermedad prolongada u otro tipo de faltas convenientemente justificadas** no puedan asistir a clase, se les facilitará el programa de actividades trabajadas en el aula y un apoyo individualizado, si lo precisan, al incorporarse de nuevo al centro. Puesto que sus faltas están justificadas, tienen derecho a que se les realicen pruebas orales y/o escritas en las convocatorias ordinarias y con los mismos derechos que sus compañeros.

En cuanto a alumnos de **incorporación tardía**, desde el departamento se acuerda realizar una prueba para conocer el nivel del alumno y sus conocimientos previos, para así aplicar las medidas que les permitan alcanzar los objetivos del curso y el grado de adquisición y desarrollo de las competencias clave. Las pruebas escritas incluirán los mismos contenidos que la de sus compañeros.

Aquellos alumnos que **no obtengan en Junio calificación positiva de la materia** se les propondrá un plan de recuperación encaminado a facilitar la superación de la prueba extraordinaria de septiembre.

Al ser continua la evaluación del alumnado y las calificaciones obtenidas por los mismos formar parte del conjunto de su proceso de aprendizaje, como resultado de las medias aritméticas, el Departamento aplicará:

- **Medidas de apoyo y orientación** cuando el progreso de un alumno o alumna en la materia no sea el adecuado: se establecerán en la 1ª evaluación, con la colaboración del departamento de orientación, reforzando aprendizajes en las siguientes situaciones de aprendizajes desarrolladas y a través del trabajo de los criterios de evaluación longitudinales en los siguientes trimestres.
- **Medidas de Refuerzo y Recuperación** para aquel alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores. No existen en el presente curso alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores.
- **Planes específicos de Medidas con orientaciones metodológicas** para alumnado que no promocione, destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos. En el presente curso escolar no existe en la materia de música alumnado que no alcanzara los objetivos propuestos en esta materia en la prueba extraordinaria de septiembre.

CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL CURSO

Concreción de los objetivos del curso:

Crear, improvisar e interpretar música en grupo contiene un aprendizaje implícito en el sentido de la responsabilidad de un gran valor: el alumnado toma conciencia de la importancia que tienen el papel que ejerce como **parte de un todo**, es parte responsable. En este contexto, **el trabajo cooperativo, la autocrítica y el respeto hacia las opiniones de las demás** personas son las premisas fundamentales, fortaleciendo las capacidades afectivas y sus relaciones con el resto del grupo.

Desde la materia de Música se brinda al alumnado la posibilidad de que experimente, aplique, interiorice y desarrolle gran número de aprendizajes tales como:

- Conocimientos
- Destrezas

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

- Habilidades

- Estrategias creativas, que luego pueden ser transferidos a otros contextos.

En este punto, es esencial gestionar y dinamizar el proceso para, de esta manera, orientarnos hacia los objetivos que queremos lograr, aclarando todos los pasos, formando grupos modificables según las tareas y avances de cada alumno para, en primer lugar, organizar el calendario de metas y soluciones posibles, ayudarles a que resuelvan interrogantes que los saquen del estancamiento, asesorándoles en la organización del tiempo, en las fuentes de la información, recordando compromisos y responsabilidades. Además, intervendremos en espacios de trabajo y en las dinámicas de trabajo en grupo evaluando a los alumnos para ayudarlos a que reconozcan sus aprendizajes y logros.

Desde esta materia se brinda al alumnado la posibilidad de que experimente, aplique, interiorice y desarrolle gran número de aprendizajes (conocimientos, destrezas, habilidades y estrategias creativas) que luego pueden ser transferidos a otros contextos. La simulación, en el contexto educativo, de distintas profesiones relacionadas con la música, donde el conocimiento y uso de las tecnologías aplicadas, por ejemplo, para reproducir, grabar, editar, sonorizar, etc., estimulan, además de las capacidades creativas, el espíritu emprendedor, iniciativa personal y la capacidad para planificar y tomar decisiones asumiendo riesgos y responsabilidades. Las sociedades del siglo XXI exigen más personas creativas, flexibles e innovadoras, por lo que encontramos en el aula de Música el laboratorio ideal para formar a esta ciudadanía.

La constante utilización de las fuentes de información debe convertirse en un recurso que ayude al alumnado a entender los diferentes ejemplos musicales propuestos en el aula, y a motivar a indagar y profundizar en ellos para, por un lado, concebir un conocimiento integrado de las artes y, por otro lado, alimentar su sentido crítico y poder llegar a construir sus propios criterios y gustos musicales.

Los objetivos **a y b** se trabajarán desde el trabajo diario en el aula, tanto en la realización de tareas y actividades grupales (sea cual sea el tipo de agrupamiento utilizado) como en la convivencia cotidiana con el resto de los compañeros y compañeras del grupo y con el profesorado. Se fomentará la participación de todo el alumnado en cada actividad, tarea o debate que se organice en el aula, y se valorarán las aportaciones que puedan surgir de forma espontánea.

Los objetivos **c y d** se trabajarán sistemáticamente dentro y fuera del aula, en cualquier actividad complementaria o extraescolar que pueda organizarse. Se fomentará el respeto ante cualquier manifestación de cualquiera de los compañeros o compañeras del grupo, favoreciendo relaciones igualitarias entre el alumnado.

Los objetivos **e, f, g y h** se trabajarán de manera sistemática no solo desde la materia de Música, sino desde todas las materias que se imparten en 2º ESO y en cualquiera de las actividades complementarias o extraescolares que se realicen durante la programación.

El objetivo **i** se abordará de manera integrada en la práctica educativa cotidiana, mediante la impartición de parte de los contenidos previstos en algunas de las unidades en las lenguas extranjeras que se imparten en el nivel, así como mediante la colaboración entre la materia de Música y las lenguas extranjeras dado el número de canciones de otro idioma que se pueden trabajar desde el aula musical.

La contribución al logro del objetivo **j** se establecerá con los contenidos de la programación referentes al bloque temático “Contextos Musicales”.

El objetivo **k** se trabajará de manera directa con el trabajo en clase referido a la percusión corporal, a la adquisición del pulso y al reconocimiento del pulso interno de cada individuo, y con el trabajo en interpretación para lograr una interpretación regida por unas directrices y un pulso común.

El objetivo **l** se concretará mediante el trabajo cotidiano en el aula de Música, pues abarca tanto las actividades y tareas de audición como las de interpretación, creación y conocimiento, apreciación y discriminación de las distintas producciones musicales a lo largo de la historia y en las distintas regiones y culturas.

Por último, se contemplará el objetivo **m** mediante el aprendizaje y trabajo con algunas de las piezas, compositores, formas y danzas más representativas del patrimonio musical y artístico de Canarias.

Además, desde el aula de música pretendemos que el alumnado sea capaz de:

Escuchar una amplia variedad de obras, de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

Reconocer las características de diferentes obras musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural, reconociendo sus intenciones y funciones y aplicando la terminología apropiada para describirlas y valorarlas críticamente.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Utilizar la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, enriqueciendo las propias posibilidades de comunicación y respetando otras formas distintas de expresión.

Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y la improvisación y creación musical, tanto individuales como en grupo.

Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información -medios audiovisuales, Internet, textos, partituras y otros recursos gráficos- para el conocimiento y disfrute de la música.

Participar en la organización y realización de actividades musicales desarrolladas en diferentes contextos, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.

Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, así como la función y significado de la música en diferentes producciones artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación.

Elaborar juicios y criterios personales, mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.

Conocer y utilizar diferentes medios audiovisuales y tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la producción musical, valorando su contribución a las distintas actividades musicales y al aprendizaje autónomo de la música.

SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN

Unidad de programación: SA 1: "¡A tocar!"

Descripción:

En esta SA se pretende que el alumno vivencie los **ritmos binario y ternario** mediante la elaboración de juegos auditivos para reconocer e interpretar sencillas piezas rítmicas de estilos musicales variados. Además buscarán información e indagarán elementos propios del **lenguaje musical** y los **parámetros del sonido** (altura, intensidad, duración y timbre) para poder aplicarlos a la actividad musical cotidiana del aula y la **estructura** básica de canciones sencillas.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SMUS02C01, SMUS02C02

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (AA) Aprender a aprender, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor,

Instrumentos de evaluación:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
Denominación: Musicograma					
Descripción:					
SMUS02C01				PRAR.	LCT.
Denominación: Lapbook					
Descripción:					
SMUS02C01				ADOC.	RUB.
Denominación: Polirritmia					
Descripción:					
SMUS02C02				PRAR.	LCT.
Denominación: Interpretación "Cheap"					
Descripción:					
SMUS02C02				PRAR, OBDI.	RUB.

Productos:

Tipos de evaluación según el agente: (HEEV) Heteroevaluación, (COEV) Coevaluación, (AUVE) Autoevaluación

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza: (INVG) Inv. Gui., (EDIR) E. Direc., (END) E. No Dir., (ORGP) O. Previos

Metodologías: (ACOO) Ap. Coop.

Agrupamientos: (GHET) Gr. Heterogéneos, (GGRU) Gran grupo

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Espacios:

Aula de música

Recursos:

Libreta, pizarra, instrumentos de pequeña percusión, proyector, ordenador

Justificación**Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:**

A través del trabajo en grupo se fomentan actitudes de respeto, tolerancia y aceptación hacia otras opiniones, desarrollando así la educación en valores en el aula.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Al ritmo de Puntagorda.

Implementación

Periodo de implementación: Del 21/09/2020 al 23/10/2020 **Nº de sesiones:** 10 **Trimestre:** PRIMERO

Valoración de ajuste**Desarrollo:**

Aquellas actividades que no puedan llevarse a cabo de manera grupal por la situación de pandemia que vivimos en el año 20-21 debido a la propagación del virus COVID-19, se desarrollarán individualmente o se modificarán debidamente, siguiendo las instrucciones del protocolo de contingencia elaborado por la consejería de Educación y Sanidad conjuntamente.

Propuesta de mejora:**Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:****Unidad de programación: SA: 2 "El sonido me rodea"**

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (AA) Aprender a aprender, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor,

Descripción:

En esta SA abordaremos la diferencia entre sonido, ruido y silencio, la importancia del nivel de ruido que nos rodea y cómo puede influir en nuestro bienestar. Aprenderemos a construir instrumentos que utilicen sonidos que creen entornos sonoros saludables y agradables.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SMUS02C04

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Competencias: (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (CD) Competencia digital, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos: Sonidos agradables para el en; Artículo de divulgación; Carteles contra el ruido

Tipos de evaluación según el agente: (COEV) Coevaluación, (AUVE) Autoevaluación, (HEEV) Heteroevaluación

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza: (EDIR) E. Direc., (END) E. No Dir., (INVG) Inv. Gui.

Metodologías: (ACOO) Ap. Coop.

Agrupamientos: (TIND) T. Indiv., (GGRU) Gran grupo, (GHET) Gr. Heterogéneos

Espacios:

Aula de música, instalaciones del centro

Recursos:

Pizarra, libreta, cartulinas, dispositivos móviles, ordenador, proyector

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

A través del trabajo en equipo se fomentan actitudes de respeto, tolerancia y aceptación hacia otras opiniones, lo cual favorece el desarrollo de la educación en valores.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Redecos.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Red canaria promotoras de Salud.
Periódico escolar.

Implementación

Periodo de implementación: Del 26/10/2020 al 20/11/2020 **Nº de sesiones:** 8 **Trimestre:** SEGUNDO

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Aquellas actividades que no puedan llevarse a cabo de manera grupal por la situación de pandemia que vivimos en el año 20-21 debido a la propagación del virus COVID-19, se desarrollarán individualmente o se modificarán debidamente, siguiendo las instrucciones del protocolo de contingencia elaborado por la consejería de Educación y Sanidad conjuntamente.

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: SA 3: "Turrón, mazapán y villancico"

Competencias: (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (CD) Competencia digital, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Descripción:

Los alumnos crearán una coreografía, una secuencia de movimientos rítmico-expresivos utilizando una música como base. Partiendo de las aportaciones individuales, irán compartiendo y tomando decisiones hasta llegar a realizar una coreografía por consenso. Utilizarán dispositivos móviles como grabadores y reproductores de video para visionar y corregir sus trabajos mediante un feedback inmediato similar al que se utiliza en deportes como la gimnasia rítmica o la natación sincronizada.

Proponemos una música de ritmo sencillo y pegadizo y formato repetitivo.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SMUS02C06, SMUS02C03

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (AA) Aprender a aprender, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor,

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
Denominación: Villancico					
Descripción:					
SMUS02C06					
Denominación: P obj formas musicales					
Descripción: Denominación inicial: P. obj. formas musicales					
SMUS02C03					

Productos:

Tipos de evaluación según el agente: (HEEV) Heteroevaluación, (AUVE) Autoevaluación, (COEV) Coevaluación

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza: (EDIR) E. Direc., (INVG) Inv. Gui., (END) E. No Dir.

Metodologías: (ACOO) Ap. Coop.

Agrupamientos: (GHET) Gr. Heterogéneos, (GGRU) Gran grupo

Espacios:

Aula de música y/o cancha.

Recursos:

Papel, bolígrafo, pizarra, reproductor de música, movil o tablet, grabador, Cañón de proyección.

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

A través del trabajo colaborativo los alumnos aprenderán a respetar las ideas de otros componentes, a ser tolerantes, solidarios y empáticos, para llevar a cabo un trabajo común.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Al Ritmo de Puntagorda.

Red canaria de escuelas para la Igualdad.

Implementación

Periodo de implementación: Del 23/11/2020 al 18/12/2020 **Nº de sesiones:** 8 **Trimestre:** PRIMERO

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Aquellas actividades que no puedan llevarse a cabo de manera grupal por la situación de pandemia que vivimos en el año 20-21 debido a la propagación del virus COVID-19, se desarrollarán individualmente o se modificarán debidamente, siguiendo las instrucciones del protocolo de contingencia elaborado por la consejería de Educación y Sanidad conjuntamente.

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: SA 4: ¿Conoces autotune?

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (AA) Aprender a aprender, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor,

Descripción:

En esta SA los alumnos conocerán en profundidad cómo funciona nuestro aparato fonador, realizando hincapié en los buenos y malos hábitos adquiridos. Además realizaremos una introducción al mundo de la ópera y a algunas de sus obras más características así como algunas herramientas digitales útiles para los cantantes.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SMUS02C01, SMUS02C03, SMUS02C02, SMUS02C05

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (AA) Aprender a aprender, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor,

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos: Exposición oral ap. Fonador; Eje cronológico musical; Análisis de elementos musical; Interpretación canciones

Tipos de evaluación según el agente: (HEEV) Heteroevaluación, (COEV) Coevaluación, (AUVE) Autoevaluación

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza: (INVG) Inv. Gui., (EDIR) E. Direc., (END) E. No Dir.

Metodologías: (ACOO) Ap. Coop.

Agrupamientos: (GGRU) Gran grupo, (GHET) Gr. Heterogéneos

Espacios:

Aula medusa

Aula de música

Recursos:

Ordenador, libreta, pizarra y proyector.

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Se trabajará la educación en valores a través de la realización de actividades en grupo, en las que los alumnos se relacionarán y aprenderán a respetar las opiniones diferentes.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Al Ritmo de Puntagorda

Implementación

Periodo de implementación: Del 08/01/2021 al 12/02/2021 **Nº de sesiones:** 10 **Trimestre:** SEGUNDO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Aquellas actividades que no puedan llevarse a cabo de manera grupal por la situación de pandemia que vivimos en el año 20-21 debido a la propagación del virus COVID-19, se desarrollarán individualmente o se modificarán debidamente, siguiendo las instrucciones del protocolo de contingencia elaborado por la consejería de Educación y Sanidad conjuntamente.

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: SA 5: "Cuentos musicales"

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (AA) Aprender a aprender, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor,

Descripción:

Mediante la preparación, el ensayo y la escenificación de una adaptación de un cuento el alumnado asumirá distintos roles que demanda una producción audiovisual. Será un trabajo colaborativo, distribuido por grupos profesionales que intervengan en el proyecto, que incorpora elementos de danza, música, vídeo y narración.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SMUS02C10, SMUS02C09

Competencias: (CD) Competencia digital, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (CL) Comunicación lingüística,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos: Proyecto musical; Sonorización de un cuento

Tipos de evaluación según el agente: (AUVE) Autoevaluación, (HEEV) Heteroevaluación, (COEV) Coevaluación

Fundamentación metodológica

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Modelos de enseñanza: (EDIR) E. Direc., (END) E. No Dir., (INVG) Inv. Gui.

Metodologías: (ACOO) Ap. Coop.

Agrupamientos: (GHET) Gr. Heterogéneos, (GGRU) Gran grupo, (GEXP) Gr. Expertos

Espacios:

- Salón de actos
- Aula medusa
- Aula de música

Recursos:

Reproductor de música, tablet, ordenador, proyector, libreta, pizarra

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

A través de l trabajo colaborativo los alumnos aprenden a trbajar los alores, valorando al resto de sus compañeros, aceptando sus virtudes y limitaciones como suma al trabajo global.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

- Proyecto de Igualdad
- Al ritmo de Puntagorda
- Plan lector

Implementación

Periodo de implementación: Del 22/02/2021 al 26/03/2021 **Nº de sesiones:** 10 **Trimestre:** SEGUNDO

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Aquellas actividades que no puedan llevarse a cabo de manera grupal por la situación de pandemia que vivimos en el año 20-21 debido a la propagación del virus COVID-19, se desarrollarán individualmente o se modificarán debidamente, siguiendo las instrucciones del protocolo de contingencia elaborado por la consejería de Educación y Sanidad conjuntamente.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Propuesta de mejora:**Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:****Unidad de programación: SA 6: "Música maestro"**

Competencias: (CD) Competencia digital, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (CL) Comunicación lingüística,

Descripción:

En esta SA se pretende que el alumnado conozca, sitúe en el espacio y reconozcan la clasificación de los instrumentos de la orquesta expresándose con una terminología adecuada. Además profundizará en los elementos de la música a través de distintas audiciones de diferentes épocas.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SMUS02C07, SMUS02C06

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CD) Competencia digital, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (AA) Aprender a aprender,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos: Mural orquesta; Glosario instrumentos; Inclusión en eje cronológico

Tipos de evaluación según el agente: (HEEV) Heteroevaluación, (COEV) Coevaluación, (AUVE) Autoevaluación

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza: (END) E. No Dir., (INVG) Inv. Gui., (EDIR) E. Direc.

Metodologías: (ACOO) Ap. Coop.

Agrupamientos: (GHET) Gr. Heterogéneos, (TIND) T. Indiv., (GEXP) Gr. Expertos

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Espacios:

Aula medusa
Aula de música

Recursos:

Ordenador, libreta, proyector, pizarra

Justificación**Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:**

Los alumnos trabajarán la educación en valores mostrando actitudes de respeto, tolerancia y empatía a través del desarrollo de las actividades grupales.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Al ritmo de Puntagorda

Implementación

Periodo de implementación: Del 05/04/2021 al 07/05/2021 **Nº de sesiones:** 10 **Trimestre:** TERCERO

Valoración de ajuste**Desarrollo:**

Aquellas actividades que no puedan llevarse a cabo de manera grupal por la situación de pandemia que vivimos en el año 20-21 debido a la propagación del virus COVID-19, se desarrollarán individualmente o se modificarán debidamente, siguiendo las instrucciones del protocolo de contingencia elaborado por la consejería de Educación y Sanidad conjuntamente.

Propuesta de mejora:**Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:****Unidad de programación: SA 7: "Nuestra música"**

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CD) Competencia digital, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (AA) Aprender a aprender,

Descripción:

En esta SA se pretende que los alumnos valoren, disfruten, respeten y conozcan las manifestaciones musicales de otras comunidades autónomas y de Canarias en particular.

Fundamentación curricular

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Criterios de evaluación: SMUS02C08

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (CD) Competencia digital, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos: Poster de bailes tradicionales; Interpretación instrumental; Baile de la ISA

Tipos de evaluación según el agente: (HEEV) Heteroevaluación, (COEV) Coevaluación, (AUVE) Autoevaluación

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza: (INVG) Inv. Gui., (END) E. No Dir.

Metodologías: (ACOO) Ap. Coop.

Agrupamientos: (GHET) Gr. Heterogéneos, (GGRU) Gran grupo, (TIND) T. Indiv.

Espacios:

Aula de música

Aula medusa

Recursos:

Reproductor de música, libreta, ordenaor, proyectos

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Los alumnos tomarán conciencia de la importancia de la música folklórica de la comunidad de Canarias y nuestro entorno, valorando así la importancia que tienen las tradiciones musicales y su mantenimiento como patrimonio cultural.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE
2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

PATRIMONIO

Implementación

Periodo de implementación: Del 10/05/2021 al 25/06/2021 **Nº de sesiones:** 12 **Trimestre:** TERCERO

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Aquellas actividades que no puedan llevarse a cabo de manera grupal por la situación de pandemia que vivimos en el año 20-21 debido a la propagación del virus COVID-19, se desarrollarán individualmente o se modificarán debidamente, siguiendo las instrucciones del protocolo de contingencia elaborado por la consejería de Educación y Sanidad conjuntamente.

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos: